



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL, GIRO: FABRICA DE PLATOS PREPARADOS CON CONSUMO AL PASO.-

MONTE PATRIA, 22 de Agosto de 2014.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud folio N° 405 de fecha 10/07/2014, Microempresa Familiar, presentada al Depto. Rentas y Patentes con fecha 20/08/2014, por Doña CAROLINA PAMELA CASTILLO PLAZA, con domicilio en Rio Jordán N°1426, Villa Belén, Comuna de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro Fábrica de Platos Preparados con consumo al paso.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 8.905.-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro Fábrica de Platos Preparados con Consumo al Paso, a Doña CAROLINA PAMELA CASTILLO PLAZA, con domicilio comercial en Rio Jordán N°1426, Villa Belén, Comuna de Monte Patria.-

La patente registrará a contar del segundo semestre año 2014 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE